



## RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 95 -2013- SERNANP

Lima, 06 JUN. 2013

### VISTO:

El Oficio N° 645-2012-SERNANP-DGANP de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, el Oficio N° 069-2013-SERNANP-PNIM-CC-J del Jefe del Área Natural Protegida: Parque Nacional Ichigkat Muja-Cordillera del Cóndor, Zona Reservada Santiago Comaina y Reserva Comunal Tuntanaín, y el Informe N° 179-2013-SERNANP-OA-RRHH de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los documentos del visto refieren que mediante Oficio N° 645-2012-SERNANP-DGANP, de fecha 03 de junio del 2013, la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, informa que el Jefe del Área Natural Protegida: Parque Nacional Ichigkat Muja-Cordillera del Cóndor, Zona Reservada Santiago Comaina y Reserva Comunal Tuntanaín, Sr. Diógenes Ampam Wejin, solicita hacer uso de su descanso vacacional, desde el día 04 de junio hasta el día 17 de junio del 2013 y asimismo solicita se emita la correspondiente Resolución Presidencial encargando las funciones de Jefe de la citada ANP al Ing. Joel Katip Yauna;

Que, conforme a lo informado por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, mediante Informe N° 179-2013-SERNANP-OA-RRHH, de fecha 03 de junio del 2013, dicha Unidad Operativa Funcional ha concluido que resulta procedente el descanso vacacional solicitado por el Jefe de la citada Área Natural Protegida, por lo que resulta necesario designar a la persona que ejercerá las funciones de Jefatura de la citada Área Natural Protegida, durante el período vacacional del titular;

Con las visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas y de la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP;





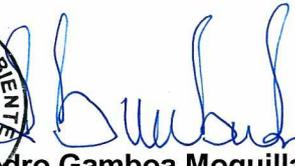
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Encargar la Jefatura del Área Natural Protegida: Parque Nacional Ichigkat Muja-Cordillera del Cóndor, Zona Reservada Santiago Comaina y Reserva Comunal Tuntanaín, al Ing. Joel Katip Yanua, con eficacia desde el 04 de junio hasta el 17 de junio del 2013 inclusive, por uso del descanso vacacional solicitado por el titular de dicha Jefatura.

**ARTICULO 2º.-** Disponer la publicación de esta resolución en el portal institucional: [www.sernanp.gob.pe](http://www.sernanp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



  
**Pedro Gamboa Moquillaza**  
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
por el Estado